



I. Municipalidad de Castro
Dirección de Desarrollo Comunitario
Oficina de Adulto Mayor

DECRETO ALCALDICIO N° 1386

CASTRO, 20 de octubre de 2022

VISTOS: El Oficio N° 287/21; Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Extraordinaria N° 08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto municipal del año 2022;y, las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE las siguientes actividades grupales en el contexto de la correcta ejecución del programa Vínculos V.15:

Nombre Actividad	Fecha
Participamos para tener una mejor salud	27/10/2022
Redes Institucionales y Comunitarias locales	07/11/2022
Mirando el proceso compartido	21/11/2022
Planificación de actividad Re-creativa	05/12/2022
Conociendo otras experiencias ocupacionales	19/12/2022

Cabe señalar, que todas las actividades indicadas comenzarán a partir de las 14:30 en dependencias del Centro Cultural de la comuna Castro y los gastos de esta actividad serán imputados a la cuenta extrapresupuestaria del programa Vínculos V.15, n°: 1140521014006

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/ISP/moc

Distribución:

- Archivo Secretaría Municipal.-
- Dirección de Dirección de Desarrollo Comunitario-
- Oficina Adulto Mayor.-